

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0197 /2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 31 de marzo de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Plan de Zonas Rezagadas "Plan Tamarugal Norte" (Huara-Camiña-Colchane), de conformidad indica el certificado 0095/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Tarapacá.

Que, en los antecedentes remitidos por el Ejecutivo Regional, en especial la presentación de 18 páginas, acompañada al ordinario N° 0340/2020, de fecha 27 de marzo de 2020, tenidos a la vista y aprobado por el cuerpo colegiado, se establece la inversión, según el siguiente recuadro:

Item	Eje Estratégico	N° Iniciativas	Monto Sectorial M\$	Monto Gore M\$	Monto Provisión M\$	Monto Total Eje M\$	% Aporte
1	Infraestructura	60	44.296.688	21.698.740	2.300,000	68.295,428	56%
2	Conectividad	50	80 010 987	45.049.305	12,100,000	137.160.292	35%
3	Formento Productivo	14	7.025.570	14,191,902	6.000.000	27,247,47,2	9%
	Total	124	131.333.245	80.939.947	20.400.000	232.673.192	100

Conforme a lo anterior se complementa y precisa el certificado 0095/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, de esta Secretaría Ejecutiva, en todo lo demás, se mantiene inalterable el acuerdo, en consecuencia lo que se integra y especifica aplica desde el acuerdo original.

Conforme. - Iquique, 15 de mayo de 2020.-

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE

SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ